

SOCIEDAD ANÓNIMA BALNEARIO DE ALCEDA

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio de la entidad, Balneario de Alceda, Alceda (Cantabria) el próximo día 10 de abril de 2007, a las 10,30 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora y al día siguiente, día 11 de abril, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, gestión del Consejo de Administración, y propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado al 31-XII-2006.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos adoptados por la Junta.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta general o, en su caso, nombramiento de Interventores al efecto.

Cualquier accionista, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 212, punto 2, del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, podrá obtener de la sociedad, a partir de este momento de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Alceda (Cantabria), 12 de febrero de 2007.—La Secretaria del Consejo de Administración, Josefina Cortines Alonso.—8.035.

SOLUCIONES TÉCNICAS CONSTRUCTIVAS BAUHAUS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 33 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 168/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Cosmin Florea contra la empresa Soluciones Técnicas Constructivas Bauhaus, S. L., sobre ordinario, se ha dictado resolución con fecha 6-2-07 cuya parte dispositiva contiene lo siguiente: «Declarar al ejecutado Soluciones Técnicas Constructivas Bauhaus, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 3.069,39 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado».

Madrid, 6 de febrero de 2007.—La Secretaria del Juzgado de lo Social número 33 de Madrid, María Teresa Domínguez Velasco.—8.091.

SOMORADIO, S. L.

Don Bartolomé Ventura Molina Secretario del Juzgado de lo Social 38 de Madrid,

Hago saber que en el procedimiento de ejecución n.º 28/06 de este Juzgado, seguido a instancia de María Pilar Resina Carrera y Javier Lunaro Camisón contra Somoradio B- 82060575, ejecutando sentencia de fecha 28 y 7 de abril de 2006 se ha dictado auto de fecha de 12 de enero de 2007, por el que se declara la Insolvencia de Somoradio por un importe de 25564,93 euros de principal y 3312,98 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 2 de febrero de 2007.—Secretario Judicial. 8.145.

TALLERES AUXILIARES ABZAM, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de Insolvencia

Doña Helena Barandiarán García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número seis de los de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en la Pieza de Ejecución n.º 8/2006, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Juan-Carlos Temiño Verdura, don José-Ramón Peña Sainz de la Maza, don Eneko Sáez Salazar, don Gorka Pereira Belmez, don José-Ignacio Rodríguez Rodríguez y don Unai Hernández González, contra la Empresa denominada «Talleres Auxiliares Abzam, Sociedad Limitada», sobre cantidad, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al/los ejecutado/s, la/s Empresa/s «Talleres Auxiliares Abzam, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total, por importe de 31.191,39 euros de principal, más la de 1.119,50 euros por el interés del 10 % en concepto de mora, más la de 3.231,10 euros calculadas para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 2 de febrero de 2007.—Secretaria Judicial, Helena Barandiarán García.

TALLERES DE PLÁSTICOS INDUSTRIALES, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña Paloma Mendizábal Gallo, Secretaria del Juzgado n.º 31 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 120/06 de este Juzgado seguido a instancia de don Saturnino Ramírez Hernanz contra Talleres de Plásticos Industriales S.A. se ha dictado Auto con fecha 8-2-07 por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 15.284,69 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 8 de febrero de 2007.—Secretaria Judicial, Paloma Mendizábal Gallo.—8.152.

THOMAS EICKOFF

Declaración de insolvencia

Doña Francisca María Reus Barceló, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 1/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Czczot Grzegorjan y seis más, contra la empresa Thomas Eickoff, se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al/los ejecutado/s Thomas Eickoff en situación de insolvencia total por importe de 13.150 euros de principal calculados provisionalmente para costas e intereses, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 30 de enero de 2007.—La Secretaria Judicial, Francisca María Reus Barceló.—8.000.

TORRES ALLES AUTOCARES, S. L.

TORRES FEDELICH, S. L.

(Sociedades escindidas)

INVERSIONES Y SERVICIOS TORRES FEDELICH, S. L.

(Sociedad absorbente)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que las respectivas Juntas generales de las tres sociedades participantes, celebradas con el carácter de universal el día 2 de enero de 2007 aprobaron la escisión parcial de Torres Alles Autocares, S.L., y de Torres Fedelich, S.L., mediante la absorción de las masas patrimoniales escindidas, con transmisión a título universal de la parte de su patrimonio a la sociedad absorbente Inversiones y Servicios Torres Fedelich, S.L. Asimismo, fueron aprobados los balances de escisión parcial con absorción impropia de las tres entidades participantes y el proyecto de fusión presentado por los órganos de administración de las tres compañías.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por la sociedad absorbente, será el día 2 de enero de 2007.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, los balances de escisión, así como el proyecto de escisión con absorción, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales. Los acreedores podrán oponerse a dicho acuerdo durante el plazo de un mes, contado desde la publicación del tercer anuncio de fusión, en los términos establecidos en la legislación vigente.

Ciudadella de Menorca, 10 de enero de 2007.—El Presidente, D. Francisco Torres Fedelich, y el Secretario, D. Isidro Bellota Hoz, de la sociedad escindida Torres Alles Autocares, S. L.—El Administrador, D. Cristóbal Torres Fedelich, de la sociedad escindida Torres Fedelich, S. L., y el Presidente, D. Cristóbal Torres Fedelich, y el Secretario, D. Isidro Bellota Hoz, de la sociedad absorbente Inversiones y Servicios Torres Fedelich, S. L.—8.227.

y 3.ª 22-2-2007

TRANSPORTES ÁVILA FRANCO, S. L.

Declaración de insolvencia

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar a «Transportes Ávila Franco, S.A.», en situación de insolvencia total por importe de 6.214,59 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

De conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, remítase testimonio de esta resolución al Boletín Oficial del Registro Mercantil a efectos de publicación de su parte dispositiva.

Madrid, 9 de febrero de 2007.—Juan Vicente Benegas Piña, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 4 de Madrid.—8.121.

VARMIA, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el día 8 de febrero de 2007, acordó la disolución y liquidación simultánea de dicha Sociedad, habiéndose aprobado por unanimidad el siguiente Balance final de liquidación, cerrado en esa misma fecha: